



Hoy, en la clausura de la jornada sobre nuevas técnicas genómicas

Luis Planas: España lidera la innovación agroalimentaria

- El ministro destaca el papel activo de España para impulsar el desarrollo del nuevo reglamento comunitario sobre las nuevas técnicas genómicas
- Estas técnicas permitirán nuevas variedades de plantas para afrontar los desafíos actuales y futuros en un contexto de cambio climático

09 de septiembre de 2026. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha asegurado hoy que España parte de una posición de liderazgo científico y agroalimentario para aplicar el reglamento europeo sobre nuevas técnicas genómicas (NTG) aprobado recientemente. “Estamos preparados para convertir los avances científicos en soluciones para los agricultores”, ha asegurado.

El ministro ha clausurado en el ministerio la [jornada sobre nuevas técnicas genómicas](#) “Una oportunidad para el sector agroalimentario”, organizada con el objetivo de informar y analizar esta normativa comunitaria, en un acto en el que ha mostrado su satisfacción por la aprobación del nuevo reglamento sobre NTG. “España reúne condiciones excepcionales para aprovechar la oportunidad que ofrece esta nueva tecnología para el campo”, ha señalado.

El ministro ha recordado que España ha desempeñado un papel muy activo en el desarrollo de esta norma, especialmente durante su presidencia de turno del Consejo de la Unión Europea, en el segundo semestre de 2023, desde la que impulsó este expediente, considerado estratégico para la agricultura europea.

Planas ha incidido en el liderazgo español en innovación agroalimentaria. “Nuestro país no solo es una potencia agroalimentaria por su capacidad y diversidad productiva y de transformación, sino que también estamos preparados para liderar la innovación y el futuro del sector”, ha asegurado.



Estas técnicas permiten el desarrollo de nuevas variedades de plantas de una forma más precisa y segura para afrontar desafíos como la sequía, el cambio climático y las nuevas plagas. Con su aplicación se pretende conseguir cultivos más resistentes, un mejor uso de los recursos y una producción de alimentos más sostenibles.

El nuevo reglamento establece dos categorías de vegetales obtenidos mediante NTG. La primera, denominada NTG-1, comprende modificaciones genéticas de menor alcance, similares a las que pueden producirse de forma natural o mediante técnicas de mejora convencional. Tras el procedimiento de verificación, estas variedades pasarán, en lo esencial, a regirse por el mismo marco que las obtenidas mediante mejora convencional. La segunda categoría, NTG-2, engloba el resto de modificaciones.

Una vez aprobado el reglamento, ahora se inicia una fase decisiva para desarrollar las normas y guías necesarias, adaptar los procedimientos administrativos y preparar su plena aplicación dentro de dos años, por lo que el ministro ha reclamado la coordinación entre las administraciones, la comunidad científica y el sector.

Planas ha afirmado que “estamos ante el cambio regulatorio más importante para la biotecnología agraria europea desde los años noventa”.

En su intervención, el ministro se ha referido también al [Plan Estatal de Fertilizantes](#), anunciado en julio y en el que trabaja el ministerio con el objetivo de que esté listo en el primer trimestre de 2027, centrado en el desarrollo de variedades que reduzcan la necesidad de insumos.

El ministerio ha organizado este encuentro en colaboración con el Centro de Investigación en Agrigenómica (CRAG) en el marco del [proyecto nGENIA](#), una iniciativa pionera de asesoramiento científico para analizar el uso de las NTG en el sector agroalimentario.

[Enlace a la jornada.](#)